UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Acta No 147 (S.L. 26/03/2010)
RESOLUCIÓN N° 414-2010

VISTO Y CONSIDERANDO: el orden del día;

La Resolución Nº 260-2010 de fecha 05 de febrero de 2010, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos.

La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010, "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", y la Sección III "De los Criterios de Evaluación y Calificación".

El Dictamen del Comité de Evaluación, conformada por Resolución Nº 1227-00-2010, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010, "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", y sus conclusiones y sugerencias.

El memorando de fecha 26/03/2010, expediente 1262/2010, presentado por el Lic. VICTOR HUGO GALEANO OLIVERA, Director Administrativo Financiero, quien remite Dictamen General, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010 "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos".

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento Interno de la Facultad;
Las consideraciones de los Sres. CONSEJEROS;

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

414-01-10 **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2010, para la "Adquisición de Pasajes y Servicios Conexos", a la empresa PREMIER S.R.L., bajo la modalidad de contrato abierto, desde un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) y hasta un monto máximo de Gs. 200.000.000 (doscientos millones de guaraníes), en razón de cumplir con todos los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, y ser la oferta más económica y conveniente para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

414-02-10 Comunicar y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · SECRETARIA DE LA FACULTAD · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE FUSTER
Secretaria de la Facultad

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano